
Carta del Director

Hace ciento cincuenta años, en 1856, Santa Fe redactaba su primera constitución local, siguiendo los lineamientos de la nacional de 1853. Se abría así -normativamente, con particularidades propias, el ciclo de la república de los notables, que terminaría para la provincia antes que para las demás, en 1912.

Esa etapa en toda la Argentina fue época de cambios y contradicciones; baste en tal sentido, las sutiles diferencias que nos presenta en este número de Res Gesta, Juan Fernando Segovia, respecto al alcance de los términos usados para designarla; o las políticas con el indio en el sur y en el norte; todo parecía cambiar: desde las cuestiones materiales -como el abastecimiento de aguas- como las formas de sociabilidad o de construcción de ciudadanía, tal como muestran las diferentes colaboraciones.

Santa Fe fue quizá el lugar donde las transformaciones fueron más profundas y duraderas. Entre esa fechas, una de las provincias más pobres, se había transformado en el emporio agrícola de la "nueva y gloriosa nación" argentina; sus llanuras pasaban a ser conocidas como la pampa gringa, por el número de extranjeros que las poblaban y multiplicaban en ellas poblaciones, mieses y ganados. Los ferrocarriles habían vencido el desierto y llegado a sus puertos; uno de ellos, era el segundo de la república y se perfilaba

como una ciudad industrial. El estado había crecido en complejidad y desarrollaba un número creciente de funciones.

Los hombres de Santa Fe habían hecho una apuesta fuerte a una transformación profunda de su realidad. Habían aplicado diligentemente la constitución nacional a su realidad. Sucesivas convenciones constituyentes se reunieron -luego de 1856- en 1863, 1872, 1883, 1895, 1900 y 1907 y adecuaron los textos a una realidad que cambiaba a un ritmo vertiginoso.

Eran constituciones breves y concisas -como quería Alberdi-; había palabras que casi no se nombraban -como ferrocarriles- o que se nombraban poco -inmigración- pero que estaban presentes siempre. Todos los textos repetían sacramentalmente las declaraciones, derechos y garantías vaciados en el molde de la constitución nacional. Avanzaron en cuestiones de detalle, mínimas, porque no les preocupaban tanto las palabras como las realidades. Era en el derecho constitucional del poder, donde se hacían modificaciones en forma permanente, en algunos casos muy sutiles, en otros más evidentes. Ese era el punto más crucial, pues debían convivir las antiguas realidades con otras nuevas. Los actores existentes -y que promovían de manera decidida grandes cambios-, se encontraban con nuevos actores, que habían nacido de su propia acción. Habían de equilibrarse poderes tradicionales y otros emergentes, provenientes de zonas diversas y dar, entre todos, respuestas a problemas nuevos; en los primeros tiempos, la situación del extranjero y la organización de las municipalidades; en los años posteriores, la convivencia entre las distintas regiones y la cuestión social.

Ninguna provincia cambió tantas veces los textos constitucionales en ese período. Sin embargo, las sucesivas reformas no significaron falta de rumbo. Por el contrario, eran permanentes rectificaciones en la aplicación de ideas que se tenían muy claras y cuya vigencia no fue nunca cuestionada.

La elite de Santa Fe compartía las características generales de las demás provinciales. Sin embargo, fue quizá una de las más exitosas a la hora de concretar los ideales de progreso, a lo que obviamente le ayudó de manera fundamental su situación geográfica, las condi-

ciones ecológicas y su correcta inserción en el momento económico internacional. Sin embargo, todas esas coyunturas favorables fueron puntualmente aprovechadas por varias generaciones de gobernantes que sucesivamente fueron cambiando sus normas fundamentales para adecuarlos a sus propósitos, tanto los declarados de grandeza, como los más sutiles de mantenimiento del poder estatal.

Tuvieron siempre una visión muy clara de sus objetivos institucionales. Querían que Santa Fe cambiara; en el ámbito provincial ello significaba poblar -de preferencia con inmigrantes- y destruir el desierto (aunque estuviera poblado de hombres en el sur, y de hombres y árboles en el norte). Si en un primer momento adhirieron claramente a la preferencia por los hombres del norte europeo -suizos, alemanes -, cuando la realidad de otras inmigraciones se impuso, no solo la admitieron, sino que se congratularon gozosos que en todos los casos -rusos, polacos, italianos, españoles- en suelo superaban los logros que habían logrado en sus países de origen. Los ferrocarriles y los puertos no habían crecido por casualidad: tenían un especial interés en fomentarlos, como herramientas indispensables de esa pampa que empezaba a ser granero del mundo.

De todas maneras, los cambios por más que fueran deseados, no eran fáciles. También en Santa Fe hubo revoluciones y asonadas, conflictos armados y tensiones creciente entre el sur -cuyo máxime exponente era Rosario- y el norte -alrededor de la ciudad capital; tensiones entre la elite tradicional, y con el gobierno nacional que motivaron la intervención nacional en dos oportunidades.

Varios factores influyeron en las particulares características del régimen institucional provincial. El ejemplo temprano del desarrollo de Rosario, y de su auge económico, incentivó la multiplicación de las colonias. Quien primero las organizó -arriesgando capitales- fue el estado provincial. Comprobado el éxito, se le unieron grandes nombres de la aristocracia local; luego serán inmigrantes exitosos. Y estará la provincia poblada. A la inversa, también el ejemplo de Rosario debía ser el que tuvieran siempre presentes los hombres de las familias tradicionales para obrar con cautela a la hora de conceder facultades a las municipalidades. No era solo temor a perder

su propia posición; era que el estado provincial -donde ellos ejercían el poder- les parecía el garante que los fines de progreso pudieran seguir vigentes. Y con ello, la posibilidad que el ciclo de grandeza se cumpliera, asimilando el elemento extranjero, mediante la educación. Los extranjeros serían bienvenidos, pero la Argentina debía seguir siendo el país que ellos -y sus padres antes- habían pensado y soñado.

Los cambios vertiginosos hicieron convivir en dos ciudades muy distintas -la capital y Rosario-, a hombres poderosos que tenían orígenes e historias personales diversas. Si las familias patricias de Santa Fe podían ostentar cargos provinciales y su influencia se hacía sentir en la orientación de la política provincial y se reflejaba en la nacional, dejaban el control del poderoso Banco Provincial a los fuertes comerciantes de la pujante Rosario, y nombraban numerosos jueces de paz extranjeros en las colonias agrícolas; incluso, hijos de inmigrantes podían ser nombrados jefes políticos en algunos departamentos. Y un hombre como Lehman -entre muchos otros-, pujante organizador de colonias agrícolas podía ser reconocido como un igual, aunque tuviera nacionalidad extranjera y no tuviera nunca cargo público alguno; máxime cuando esos hombres les hacían coincidir su firme credo en el progreso con buenos negocios para sus latifundios.

Esos hombres que se reconocían como iguales entre sí, que no cerraban el acceso a quienes ascendían de manera clara y contundente, no ejercieron un mero poder despótico, como parece haber sido la constante en otras zonas del país. No quería perder el poder, pero tenían limitaciones en cuanto al ejercicio del mismo. Solo en el extenso y selvático norte, dejaron libradas vastas zonas al imperio de una empresa de capitales ingleses -La Forestal-; solo allí la presencia estatal fue relativa, e incluso limitada y subordinada a la acción de la empresa.

El modelo con sus defectos y virtudes, no fue discutido en sus fundamentos. Los extranjeros que en grandes cantidades se sumaron discrepaban, en algunos casos con vehemencia y aún por la fuerza,

pero compartían con los hombres de apellidos tradicionales, el mismo ideario de progreso, fuera como empresa política general, o como ambición personal, o como ambas. La convivencia no era fácil; prueba de ello son las vacilaciones respecto a la amplitud del derecho electoral a los extranjeros cuestión discutida varias veces y que motivó soluciones distintas que variaban desde su concesión sin restricciones, a su reducción a expresiones mínimas. Los problemas sociales iban en aumento tanto en la gran urbe industrial en la que se estaba convirtiendo Rosario, como en el campo, donde los chacareros inmigrantes veían cada vez más difícil hacer la América, y acceder a la propiedad de la tierra. Si las instituciones se habían consolidado, y habían crecido en número e importancia las asociaciones, para muchos -especialmente en las comunidades pequeñas- los jueces de paz constituían un cercano -y odioso- representante de un poder estatal por lo demás ausente en los problemas cotidianos.

Sin embargo, con sus defectos y sus yerros, los dirigentes provinciales representan bien el espíritu de los hombres de gobierno, poco dispuestos a ceder el poder, pero confiados en su uso para transformar la realidad. Es muy ilustrativo un momento de la Convención de 1900, en la cual se discutía la actividad de los extranjeros. Uno de los convencionales hizo referencia a los colonos -argentinos, pero que se sentían tan alemanes como sus padres- que habían marchado con sus fusiles, a ocupar la capital de la provincia durante la revolución radical de 1893:

El ejército estaba compuesto casi en su totalidad por hijos de extranjeros, que hacían flamear ¿el estandarte nacional? ¡no! ¡el de la patria de sus padres! ¿y qué les movió a levantarse en armas? ¿el sentimiento nacional herido por un poder dictatorial o despótico? No señor: un impuesto de diez centavos con el que se gravó el quintal de trigo. Lo demás le era indiferente. Estos revolucionarios eran en su mayoría argentinos; pero no hablaban el idioma nacional y se sentían humillados cuando se les llamaba argentinos.

Quien hablaba no tenía duda alguna de los beneficios del aporte extranjero; no podía -pero tampoco tenía intención alguna- prescindir del mismo. Por eso, la solución propuesta era que el gobierno mantuviera escuelas fiscales, que "formen el alma nacional en las generaciones que han de sucedernos en la gestión de los negocios públicos". Ante el problema que significaban ciudadanos argentinos que no se sentían identificados con su nacionalidad, confiaba una vez más en las grandes palancas de transformación: el estado y la educación.

Los textos constitucionales acompañaron todo ese proceso. Sus reiteradas reformas expresan el vértigo de los cambios. Pero también imaginación suficiente para seguir provocándolos, en busca de un futuro mejor.

Luis María Caterina